

Concón, 11 de marzo de 2021

## ACTA DE CONCURSO PUBLICO

Decreto Alcaldicio N°86 de fecha 18 de enero de 2021.

Que habiéndose aperturado llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer 15 cargos de la Planta de Personal de la Municipalidad de Concón según Decreto Alcaldicio N°86 de fecha 18 de enero de 2021, por lo que con fecha 15 de febrero de 2021 finalizó el plazo para la recepción de antecedentes.

Que esta Comisión viene en certificar que se registraron 170 postulaciones ingresadas, según desglose indicado a continuación:

Lugar de ingreso Postulación	Cantidad de postulaciones recepcionadas
Oficina Partes Municipal	93
Correo electrónico	77
<b>Total de Postulaciones recepcionadas</b>	<b>170</b>

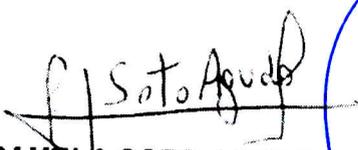
Una vez recepcionados los antecedentes se procedió a separar las postulaciones por cada uno de los cargos, verificándose que existen cuatro de ellas que fueron entregadas tanto por Oficina de Partes como por correo electrónico, dejándose constancia que en las Bases de este Concurso numeral IV. Documentación a Presentar se indicó: "Los antecedentes de postulación podrán ser remitidos de manera presencial o correo electrónico o correo certificado, según lo indicado a continuación". Tal situación fue establecida con objeto dar facilidades a los interesados a participar en consideración a la Pandemia existente. Por lo cual se establece que se considerarán en estos cuatro casos los antecedentes ingresados por Oficina de Partes, descartándose la postulación enviada adicionalmente por correo electrónico.

Estas dobles postulaciones son las que se indican a continuación:

- Cargo Director Turismo y Fomento Productivo, código DIR-G8-01, Sra.
- Cargo Técnico DOM grado 13, código TECG13-04, Sra.
- Cargo Técnico en Turismo y Emprendimiento, código TECG14-04, Sra.
- Cargo Jefatura Transparencia, código JEF-G12-01, Sra.

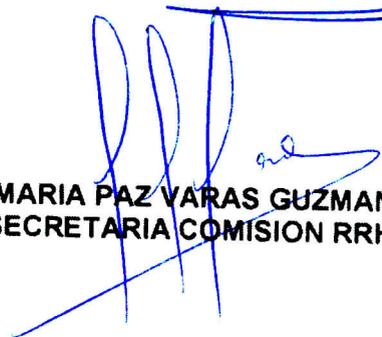
A continuación se procederá a elaborar actas por cada uno de los cargos materia de este Concurso Público, con objeto proponer al Sr. Alcalde las ternas conforme se concluye cada postulación en el análisis de los cargos.

En consecuencia se irán entregando al Sr. Alcalde las ternas por cargo concluido.

  
**PAMELA SOTO AGUDO**  
PRESIDENTA COMISION CONCURSO

  
**EUGENIO SAN ROMAN COURBIS**  
INTEGRANTE COMISION CONCURSO

  
**JULIO LEIGH ZAPATA**  
INTEGRANTE COMISION DE CONCURSO

  
**MARIA PAZ VARAS GUZMAN**  
SECRETARIA COMISION RRHH

Concón, 30 de marzo de 2021

## ACTA DE CONCURSO PUBLICO

Decreto Alcaldicio N° 86 de fecha 18 de enero de 2021

### ANALISIS CONCURSO TECNICO LICENCIAS DE CONDUCIR, TEC-G14-03

En el cargo de Técnico Licencias de Conducir código TEC-G14-03 se recibieron trece postulaciones, de las cuales diez fueron presentados a través de Oficina de Partes Municipal y otra tres por correo electrónico. Siendo los postulantes los que se indican a continuación:

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
3. Paula Cáceres Morales.  
[REDACTED]  
[REDACTED]

#### I. REVISION DE ANTECEDENTES:

Revisados los antecedentes para evaluación, no cumplen los requisitos los siguientes participantes:

[REDACTED] no presenta cedula de identidad por lo cual resulta fuera de bases.

[REDACTED] no presenta cédula de identidad y Declaración Jurada de Inhabilidades e Incompatibilidades, Artículo 54 y 55 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, de elaboración personal, resultando fuera de bases.

[REDACTED] no presenta Declaración Jurada de Inhabilidades e Incompatibilidades, Artículo 54 y 55 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, de elaboración personal, resultando fuera de bases.

[REDACTED] no presenta Declaración Jurada de Inhabilidades e Incompatibilidades, Artículo 54 y 55 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, de elaboración personal. Además, acredita título profesional de Ingeniero Ejecución en Administración de Empresas con el cual no da cumplimiento al requisito establecido en el Reglamento Municipal N°1/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 que aprueba la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Concón, publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 y al cual da cumplimiento el Decreto N°86 de fecha 18 de enero de 2021 que aprueba las Bases de este llamado a Concurso Público, donde se estableció que el requisito para postular a este cargo es "Título Técnico de nivel medio o superior de preferencia Técnico Administración Pública o Jurídico o en Secretariado o Administración de Empresas o Contable otorgado por una institución de educación del Estado o reconocido por éste". Por lo cual la postulante resulta fuera de bases.

[REDACTED] presenta todos los documentos requeridos pero acredita título profesional de Ingeniero Constructor, con lo cual no da cumplimiento al requisito establecido en el Reglamento Municipal N°1/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 que aprueba la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Concón, publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 y al cual da cumplimiento el Decreto N°86 de fecha 18 de enero de 2021 que aprueba las Bases de este llamado a Concurso Público, donde se estableció que el requisito para postular a este cargo es "Título Técnico de nivel medio o superior de preferencia Técnico Administración Pública o Jurídico o en Secretariado o Administración de Empresas o Contable otorgado por una institución de educación del Estado o reconocido por éste". Por lo cual el postulante resulta fuera de bases.

[REDACTED] sólo presenta Curriculum Vitae, no adjuntando el resto de los antecedentes solicitados para participar, por lo cual el postulante resulta fuera de bases.

[REDACTED] presenta todos los documentos requeridos pero acredita título profesional de Abogado, con lo cual no da cumplimiento al requisito establecido en el Reglamento Municipal N°1/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 que aprueba la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Concón, publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 y al cual da cumplimiento el Decreto N°86 de fecha 18 de enero de 2021 que aprueba las Bases de este llamado a Concurso Público, donde se estableció que el requisito para postular a este cargo es "Título Técnico de nivel medio o superior de preferencia Técnico Administración Pública o Jurídico o en Secretariado o Administración de Empresas o Contable otorgado por una institución de educación del Estado o reconocido por éste". Por lo cual la postulante resulta fuera de bases.

## II. REVISION Y EVALUACION DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES:

A esta etapa de revisión y evaluación de antecedentes pasan los seis postulantes indicados a continuación, dado que cumplieron con los requisitos de presentación de documentos y los específicos para cumplir el cargo.

acredita título de Técnico Nivel Superior jurídico por lo cual obtiene 30 puntos. Además cuenta con los siguientes cursos de capacitación atingentes al cargo: Atención de Público y Manejo de Conflictos 30 horas cronológicas es decir 40 horas pedagógicas; Asistente administrativo contable 80 horas cronológicas es decir 107 horas pedagógicas; Organización y Administración Laboral 50 horas cronológicas es decir 67 horas pedagógicas. Liderazgo y Supervisión laboral 70 horas cronológicas, es decir 93 horas pedagógicas. Total capacitaciones acreditadas: 307 horas pedagógicas. Puntaje total: 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos: 65 puntos. En experiencia laboral acredita 1 mes 2 días en el Juzgado de Policía Local de Quillota por lo cual obtiene 5 puntos. Además acredita experiencia de 1 año 4 meses 17 días en el Juzgado de Letras de Taltal y 3 años 4 meses 11 días trabajando con Cristian Macaya Abarca, con lo cual hace un total de 4 años 8 meses 28 días de experiencia en el sector público y privado, accediendo a 15 puntos. Total puntaje experiencia laboral 20 puntos. Total evaluación antecedentes académicos y laborales: 85 puntos. Por lo cual la Postulante calificada para avanzar a la siguiente etapa de evaluación.

acredita título Contador Técnico Nivel Medio por lo cual accede a 20 puntos. No cuenta con capacitaciones atingentes al cargo. Por lo cual el puntaje evaluación antecedentes académicos es 20 puntos. En experiencia laboral no cuenta con experiencia municipal y en experiencia en el sector público y privado acredita la siguiente: 3 años 4 meses 17 días Cajero Arpren SPA, 2 meses 5 días Cajera Serviestado por empresa Metropolitana Servicios Integrales EST Limitada, 10 meses 28 días Sinergy Limitada. Total experiencia acreditada: 4 años 5 meses 20 días, por lo cual obtiene puntaje: 15 puntos. Total puntaje antecedentes académicos y laborales: 35 puntos. De acuerdo a lo indicado en el numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación; 1. Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo cuarto de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°86 de fecha 18 de enero de 2021: "Los postulantes para pasar a la siguiente etapa deberán haber obtenido un puntaje igual o superior a 50 puntos en esta etapa (o su equivalente a 30 puntos ponderados)". Situación que en el caso de

la Postulante en análisis no se cumple, motivo por el cual su postulación se descarta no pasando a la siguiente etapa del concurso de este cargo.

[REDACTED] acredita Técnico nivel superior Administración de Empresas mención RRHH, por lo cual accede a 30 puntos. Acredita los siguientes cursos de capacitación atingentes al cargo: Cursos Licencia de Conducir Profesional A4 y Licencia de Conducir Profesional A2, 150 horas cada uno en virtud al Artículo N°12 del Decreto Supremo N°251 del año 98 modificado el 12/05/2020. Total capacitaciones acreditadas: 300 horas cronológicas, es decir 400 horas pedagógicas. Puntaje Total: 35 puntos. Total evaluación antecedentes académicos: 65 puntos. En experiencia laboral acredita 11 años 10 meses 15 días en la Municipalidad de Concón, con lo cual obtiene 35 puntos. Además cuenta con experiencia en Inatec de 2 años, pero esta experiencia no genera puntaje dado que cuenta con puntaje máximo en experiencia municipal. Total puntaje experiencia laboral: 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos y experiencia laboral: 100 puntos. Por lo cual la Postulante avanza a la siguiente etapa de evaluación.

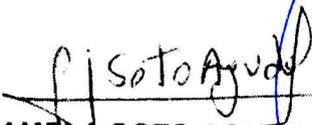
[REDACTED] acredita Técnico nivel superior Administración de Empresas mención RRHH, por lo cual accede a 30 puntos. Acredita los siguientes cursos de capacitación atingentes al cargo: Trabajo en equipo y Calidad del Servicio 24 horas cronológicas es decir 32 horas pedagógicas; Ley de Probidad y Procedimientos administrativos 12 horas cronológicas es decir 16 horas pedagógicas; Perfeccionamiento y Actualización para Secretarias nivel II 30 horas cronológicas es decir 40 horas pedagógicas. Total capacitaciones acreditadas: 88 horas pedagógicas. Puntaje 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos: 65 puntos. En experiencia acredita 11 años 11 meses 19 días en la Municipalidad de Concón con lo cual accede a 35 puntos. Además cuenta con 7 años de experiencia en V&Z Climatización y 2 años 19 días en el DAEM Concón, no se considera puntaje por esta experiencia en el sector público y privado debido a tener puntaje máximo en experiencia sector municipal. Total puntaje experiencia: 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos y experiencia laboral: 100 puntos. La Postulante avanza a la siguiente etapa de evaluación.

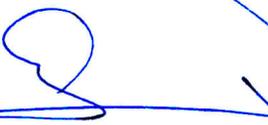
[REDACTED] acredita Técnico Nivel Superior Secretaria Ejecutiva en Computación por lo cual accede a 30 puntos. Acredita los siguientes cursos de capacitación atingentes al cargo: Elementos Básicos del Teletrabajo para Funcionarios Municipales 12 horas pedagógicas; Atención de Público 16 horas cronológicas es decir 21 horas pedagógicas; Curso Administración 2 de 33 horas pedagógicas. Total capacitaciones acreditadas: 66 horas pedagógicas. Puntaje: 35 puntos. Total puntaje antecedentes académicos: 65 puntos. En experiencia laboral acredita 7 años 3 meses 26 días en la Municipalidad de Concón, obteniendo 35 puntos. Además acredita experiencia en el sector

privado de 1 año 9 meses en Gas y Gas S.A., 1 año 6 meses 5 días en Consultores Logos Limitada, es decir un total acreditado de 3 años 3 meses 5 días, no agregándose puntaje por tener puntaje máximo en experiencia municipal. Total puntaje experiencia laboral: 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos y experiencia laboral: 100 puntos. Por lo tanto la Postulante avanza a la siguiente etapa de evaluación.

**[REDACTED]**: acredita Técnico nivel Superior en Administración Pública, por lo cual accede a 30 puntos. Acredita los siguientes cursos de capacitación atingentes al cargo: Técnicas de Operación PC para desempeño de oficina: 80 horas cronológicas, es decir 107 horas pedagógicas y Tácticas Básicas para una Comunicación Efectiva 84 horas pedagógicas. Total capacitaciones: 191 horas pedagógicas. Puntaje: 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos: 65 puntos. En experiencia laboral acredita 4 años 2 meses 11 días en la Municipalidad de Concón, accediendo a 25 puntos. Además cuenta con experiencia en el sector privado de 2 años 10 meses 27 días en Consultores Logos Limitada, obteniendo 10 puntos. Total puntaje evaluación experiencia laboral: 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos y experiencia laboral: 100 puntos. Por lo cual la Postulante avanza a la siguiente etapa de evaluación.

Firman esta acta.

  
PAMELA SOTO AGUDO  
PRESIDENTA COMISION CONCURSO

  
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS  
INTEGRANTE COMISION CONCURSO

  
ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ  
INTEGRANTE COMISION DE CONCURSO

  
MARIA PAZ VARAS GUZMAN  
SECRETARIA COMISION RRHH

Concón, 06 de abril de 2021

### ACTA DE CONCURSO PUBLICO

Decreto Alcaldicio N° 86 de fecha 18 de enero de 2021

#### CONCURSO TECNICO LICENCIAS DE CONDUCIR, GRADO 14, CODIGO TEC-G14-03

Que, habiéndose revisado y evaluados los antecedentes académicos y laborales de los postulantes al cargo Técnico Licencias de Conducir, grado 14, código TEC-G14-03, pasaron a etapa Entrevista Personal seis concursantes que son los que se indican a continuación:

[REDACTED]  
3. Paula Cáceres Morales.  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

#### III.RESULTADOS ENTREVISTA:

La entrevista contenía dos partes una de conocimientos formales y otra de aptitudes y presentación. La entrevista se estructuró en un formato que se adjunta siendo para todos los participantes iguales (se adjunta a esta acta).

#### A. Evaluación Entrevista Conocimientos:

	TECNICO LICENCIAS DE CONDUCIR, TEC-G14-03	A. Conocimientos 70				TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS
		a.1 Conocimiento sobre Normas de Probidad y Transparencia. 20 PUNTOS	a.2 Conocimientos sobre la comuna de Concón 20 PUNTOS	a.3 Conocimiento sobre el Estatuto Administrativo 20 PUNTOS	a.4. Conocimiento sobre la Labor a Desempeñar 40 PUNTOS	
[REDACTED]	[REDACTED]	8,5	0	5	40	37,45
[REDACTED]	2) PAULA CACERES MORALES	16	20	12,5	40	61,95
[REDACTED]	[REDACTED]	0	20	4,5	30	38,15
[REDACTED]	[REDACTED]	12	20	9	26	46,9
[REDACTED]	[REDACTED]	8	20	5	35	47,5

**B. Evaluación Entrevista Otras Consideraciones: Presentación Personal y Actitud del o la Postulante frente a la entrevista:**

	TECNICO LICENCIAS DE CONducIR, TEC-G14-03	B.OTRAS CONSIDERACIONES 30		
		b.1 Presentación personal PUNTOS 10	b.2 Actitud del o la postulante frente a la entrevista PUNTOS 20	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES
	[REDACTED]	10	10	20
2	PAULA CACERES MORALES	10	20	30
	[REDACTED]	10	5	15
	[REDACTED]	10	15	25
	[REDACTED]	10	10	20

Por lo tanto los puntajes obtenidos por los postulantes en la etapa de entrevista son los indicados a continuación:

	TECNICO LICENCIAS DE CONducIR, TEC-G14-03	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIEN TOS 70	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES 30	TOTAL
	[REDACTED]	37,45	20	57,45
2	PAULA CACERES MORALES	61,95	30	91,95
	[REDACTED]	38,15	15	53,15
	[REDACTED]	46,9	25	71,9
	[REDACTED]	47,6	20	67,6

En cumplimiento a lo establecido en las Bases que regulan este Concurso Público, numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación, 1. Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo tercero "El puntaje obtenido en esta etapa 1 corresponde al 60% del proceso total de ponderación" y en el numeral 2. Etapa 2: Entrevista Personal, párrafo cuarto: "El puntaje obtenido en esta etapa 2 corresponde al 40% del proceso total de ponderación. A continuación se procede a consolidar el puntaje obtenido por cada postulante a este cargo.

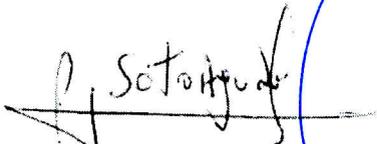
TECNICO LICENCIAS DE CONducir, TEC-G14-03	ANALISIS CURRICULAR Y LABORAL 60%	ENTREVISTA 40%	TOTAL PONDERADO	LUGAR DE LA TERNA
[REDACTED]	85			
2 PAULA CACERES MORALES	100	57,45	73,98	5
[REDACTED]	100	91,95	96,78	1
[REDACTED]	100	53,15	81,26	4
[REDACTED]	100	71,90	88,76	2
[REDACTED]	100	67,60	87,04	3

#### IV. Conformación de la Terna:

De todo el análisis del proceso la Comisión ha conformado la siguiente terna, con el puntaje ponderado, para su resolución:

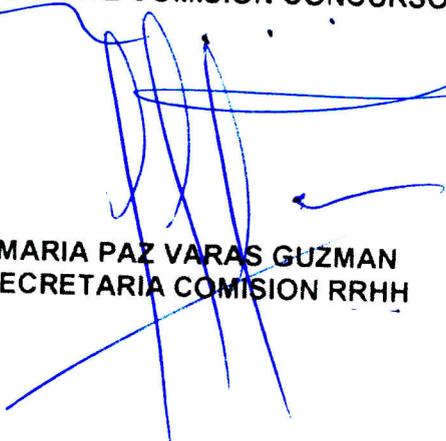
- 1. Paula Cáceres Morales : 96,78 puntos.
- [REDACTED] : 88,76 puntos.
- [REDACTED] : 87,04 puntos.

Firman esta acta.

  
**PAMELA SOTO AGUDO**  
 PRESIDENTA COMISION CONCURSO

  
**EUGENIO SAN ROMAN COURBIS**  
 INTEGRANTE COMISION CONCURSO

  
**ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ**  
 INTEGRANTE COMISION DE CONCURSO

  
**MARIA PAZ VARAS GUZMAN**  
 SECRETARIA COMISION RRHH